30 1	ORDEN DE C	OMPR.	A POR	CATÁLOGO I	ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001594978	Fecha de emisión:		21-05-2019	Fecha de aceptación: 23-05-2019				
Estado de la orden:	Revisada								
		DATO	S DEI	PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre- electro de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814.	361 381	4360 0	994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104	Código Entida Financ	d 21	Nombre de la BANCO DEL PICHINCHA Financiera:				
	DATO	S DE L	A ENT	IDAD CONTR.	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS- MARCABELI-PIÑAS- MIES		RUC: 076004927000		Teléfono: 072977050 0993989140				
Persona que autoriza:	Mgs. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL MIES PIÑAS	Correo rosa.sanchez@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALM	/1ES201	13 1	Correo electrónico:	rosa.sanchez@inclusion.gob.ec				
-	Provincia: EL ORO		Cantó	n: PIÑA	S Parroquia: PIÑAS, CABECERA CANTONAL				
Dirección de entrega:	Calle: 9 DE OCTUBRE		Número: S/N		Intersección: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO				
10-311	Edificio: DIAGONAL A AGRIPAC		Depar	tamento:	Teléfono: 072977050 0993989140				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Rosa Mirella Sanchez Preciado								
Observación:	La presente Orden de compara tiene como objeto la adquisicion de Materiales de Oficina Para el Centro Gerontologico del Buen Vivir del Canton Huaquillas segun Resolucion administrativa Nro 030-2019-DDP-EL ORO-MIES, Delegando al administrador de la presente Orden de Compra al Sociologo Vicent Gonzalez Cajamarca Coordinador del Centro.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: DIRECCIONDISTRITALMIES2013 Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo Máxima Autoridad

Nombre: IVÀN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: COGECOMSA - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - PESO: 385 GR - LARGO: 33.5 CM	40	1,3500	0,0000	54,0000	12,0000	60,4800	530804

	UNIDAD 1 UNIDAD GRAMAJE CUBIERTA EXTERNA 120 GR/M2 MATERIAL FONDO EXTERIOR PAPEL MODELO, CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS COLOR: NEGRO MATERIAL: CARTÓN ANCHO: 28 CM		99.99	t				
--	--	--	-------	---	--	--	--	--

Subtotal	54,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4800
Total	60,4800

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	60,4800

Fecha de Impresión: jueves 23 de mayo de 2019, 15:50:14